



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

Dirección General de Arquitectura

140.- NOTIFICACIÓN A D. MOHAMED MOHAMED MOH, ORDEN DE REPARACIONES DE INMUEBLE SITO EN CALLE ANTONIO FALCON, 12, BJO. DCHA.

Ref.: 000110/2014-REP

Habiéndose intentado notificar a MOHAMED MOHAMED MOH, la orden de reparaciones del inmueble sito en CALLE ANTONIO FALCON, 12, BAJO DCHA., con resultado infructuoso, y de conformidad con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

“El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, por Orden de fecha 4 de diciembre de 2014, ha dispuesto lo que sigue:

“ASUNTO: TRÁMITE DE AUDIENCIA AL INICIO DE EXPEDIENTE DE REPARACIONES DEL INMUEBLE SITO EN ANTONIO FALCON, 12.

De conformidad con Propuesta de la Dirección General de Arquitectura, de fecha 3 de diciembre de 2014 que literalmente copiada dice:

A la vista de informe emitido por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Arquitectura, de fecha 02-12-2014, como consecuencia de inspección efectuada al inmueble sito en CALLE ANTONIO FALCON, 12 , BAJO DCHA., propiedad de MOHAMED MOHAMED MOH que copiado dice:

En relación al expediente de reparaciones de inmuebles (Ref: 000110/2014-REP) incoado sobre el inmueble situado en **CALLE ANTONIO FALCON, 12, BAJO**, y según el Art. 11 del **Reglamento de Conservación, Rehabilitación, Inspección Técnica y Estado Ruinoso de las Edificaciones (BOME 16 de agosto de 2013)**, el técnico que suscribe informa lo siguiente:

1.- Datos previos.

- El 5-11-2014 tiene entrada en esta Consejería un informe de actuación del **Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos (SPEIS)**.
- En dicho informe se expone que se requirió del servicio a causa de una filtración de agua.
- Con fechas 25, 26 y 27-11-2014 se gira visita de inspección al inmueble no encontrando ocupantes en la misma. Igualmente se intentó localizar al inquilino realizando llamadas telefónicas al número obrante en el expediente con resultado infructuoso.
- Finalmente el 2-12-2014 se pudo realizar la visita al interior del inmueble.